

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º46-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veinte de diciembre del dos mil veintidós, a las nueve horas con veintidós dos minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey; Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º46-22, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. Acta de la sesión ordinaria n.°45-22, celebrada el 13 de diciembre del 2022.*
- III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO REUNIONES ORDINARIAS n.°48-2022CC y n.°49-2022CC y EXTRAORDINARIO 50-22CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. Gerencia Corporativa de Finanzas:**
 - a.1 Análisis situación financiera con corte a noviembre 2022. Atiende SIG-13 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - a.2 Estado financiero con corte a noviembre 2022. Atiende SIG-13 (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
 - b. Gerencia Corporativa de Capital Humano:**
 - b.1 Plan Transformación Cultural 2022-2021. Atiende SIG-50. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - c. Gerencia Corporativa de TI:**
 - c.1 Informe de seguimiento Conassif 5-21 (antes Sugef 14-17). Atiende SIG-24. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
 - d. Subgerencia Banca Personas:**
 - d.1 Informe de clientes con/sin acceso a Canales Digitales. Atiende acuerdo sesión n.°35-22, art. IX, pto. 2). (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - d.2 Solicitud de atención de compromisos con la Junta Directiva General. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**
 - a. Actualización de las estrategias del SIGIR del BCR y CFBCR. Atiende SIG-37 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - b. Actualización de lineamientos corporativos de Riesgo. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
 - c. Perfil cuatrimestral de riesgo regulatorio y cumplimiento normativo BCR. Atiende SIG-65. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉ DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias**
 - a.1 Banco Internacional de Costa Rica.*
 - b. Resumen de acuerdos tomados por comités:**
 - b.1 Comité Corporativo Riesgo*
 - b.2 Comité Corporativo de activos y pasivos*
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
 - a. Criterios jurídicos sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio – caso Marvin Corrales. Atiende acuerdo sesión n.°43-22, artículo XIX (RESOLUTIVO – CONFIDENCIAL)*
- VIII. ASUNTOS VARIOS**
- IX. CORRESPONDENCIA**

- 3 -

Seguidamente la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Al ser las 9:00 de la mañana, vamos a dar inicio con la sesión ordinaria n.º46-22. Iniciamos con la aprobación del orden del día”.

Al respecto, la señora **Rina Ortega Ortega** solicita el uso de la palabra diciendo: “Buenos días doña Gina. (Tengo un) asunto vario, que sería una solicitud de vacaciones de esta servidora, para enero, Dios mediante”.

Adicionalmente, el señor **Douglas Soto Leitón** señala: “En *Asuntos Varios*, también, como dice doña Rina, un asunto vario sobre vacaciones (de su servidor) y comentarles sobre la carroza, en el Festival de la Luz, del Banco de Costa Rica”.

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** indica: “Doña Gina, nosotros queremos pedirle al Directorio retirar el tema (V) b. correspondiente a los asuntos de esta Gerencia, (Corporativa de Riesgos), que son la (actualización de) lineamientos corporativos de riesgo, en razón de que necesitamos incorporar un criterio”. Así las cosas, la señora **Carvajal** indica: “Okey, entonces el punto b, queda retirado”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º46-22, con la exclusión del punto V.b Actualización de lineamientos corporativos de riesgo, así como la inclusión de tres temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º45-22 celebrada el trece de diciembre del dos mil veintidós.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** dice: “Pasamos a la aprobación de las actas, con el acta ordinaria n.º45-22, celebrada el 13 de diciembre; don Pablo (Villegas Fonseca) le doy la palabra”.

Por su parte, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Muchas gracias. Buenos días a todos, he de informarle a los señores Directores que, una vez circulada el acta de la sesión en

- 4 -

referencia, no se recibieron observaciones, ni de los señores Directores, ni de la Administración. El documento, que está disponible en *Sharepoint* sería el que está para aprobación; si ustedes así lo tienen a bien”.

Por su parte, la señora **Carvajal Vega** dice: “Muchas gracias. Entonces, siendo así, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º45-22 celebrada el trece de diciembre del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte al mes de noviembre del 2022, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados

de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Durán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Hechos Relevantes

1.-Obligaciones con Entidades Financieras

Aumento en la Captaciones en sistema integrado de liquidez del BCCR, así como en las ODP interanualmente en un aumento 134,95%.

Provoca también aumento en costo de fondeo consolidado.

2.-Rendimientos Financieros

Aumento de las tasas de referencia por el estudio de mercado, lo cual permite el aumento de la tasa básica pasiva y la tasa prime rate.

Aumentan rendimientos de cartera e inversiones.

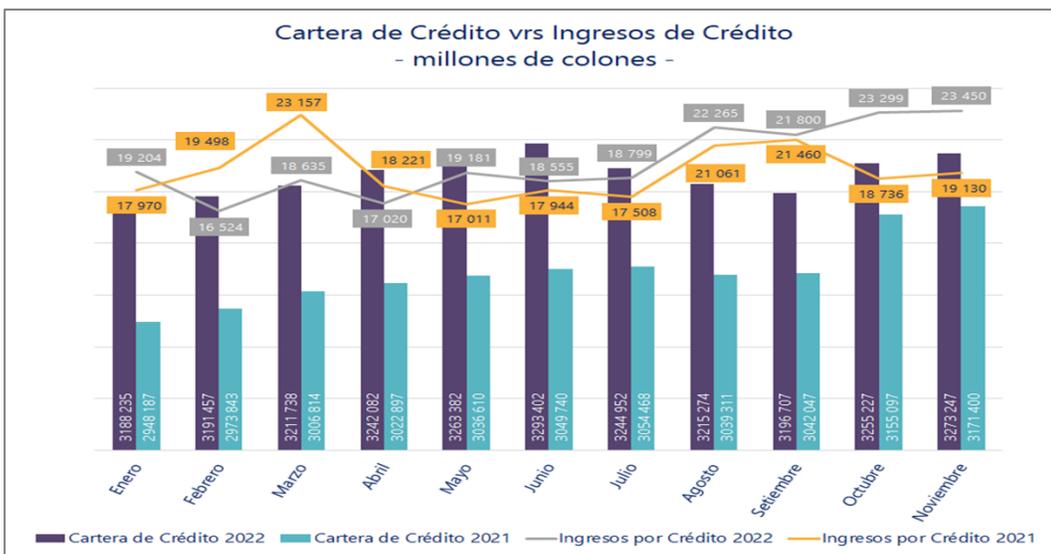
3.-Eficiencia Operativa

Aumento G.adm: sueldos, cargas, aguinaldo, capacitación y G.gen: transporte de valores, amortización y mant. software. Disminuye U. bruta por aumento G. Finan (oblig. público y BCCR), G. Servicios y administrativos, así como dism ingresos operación.

4.-Ajustes Varios

Aumentan los ingresos por inversiones provocado por los registros sobre los fondos propios para este mes y por el aumento de los rendimientos a nivel mensual en ambas monedas.

Balance General									
Millones de colones									
	Nov 21	Set 22	Oct 22	Nov 22	Variación Nov 21		Presup	Variación	
					Abs	%		Abs	%
ACTIVO TOTAL	6,143,897	6,157,581	6,093,997	6,115,779	-28,117	-0.46%	6,524,119	-408,340	-6.3%
Activo Productivo	5,029,083	4,913,503	4,939,263	4,917,832	-111,252	-2.21%	4,930,765	-12,934	-0.3%
Intermediación Financiera	4,907,965	4,806,646	4,833,347	4,821,593	-86,372	-1.76%	4,791,166	30,427	0.6%
Cartera de Crédito al día y con atraso hasta 90 días	3,078,712	3,102,407	3,162,037	3,182,656	103,943	3.38%	3,304,076	-121,420	-3.7%
Inversiones en Títulos y Valores	1,545,986	1,412,667	1,384,149	1,367,397	-178,589	-11.55%	1,195,519	171,878	14.4%
Inversiones Subsidiarias BCR	126,861	120,386	119,484	117,321	-9,540	-7.52%	120,386	-3,065	-2.5%
Peaje Bancario-Inversiones	156,405	171,185	167,677	154,220	-2,186	-1.40%	171,185	-16,965	-9.9%
Obligaciones Contingentes	121,118	106,857	105,916	96,239	-24,880	-20.54%	139,600	-43,361	-31.1%
Activo Improductivo	1,114,813	1,244,078	1,154,734	1,197,948	83,134	7.46%	1,593,354	-395,406	-24.8%
Activo Inmovilizado	130,880	145,728	146,623	146,498	15,618	11.93%	131,887	14,611	11.1%
Bienes de uso netos	130,880	145,728	146,623	146,498	15,618	11.93%	131,887	14,611	11.1%
Otros Activos	983,933	1,098,350	1,008,111	1,051,450	67,517	6.88%	1,461,467	-410,017	-28.1%
Disponibilidades	843,402	985,728	860,516	905,038	61,636	7.31%	1,366,451	-461,413	-33.8%
Productos y Comisiones ganadas por Cobrar	22,900	17,664	23,550	23,374	474	2.07%	17,692	5,682	32.1%
Bienes realizables netos	43,491	35,898	34,656	34,745	-8,746	-20.11%	37,023	-2,279	-6.2%
Cargos diferidos netos	46,759	71,925	74,935	75,787	29,028	62.08%	58,576	17,211	29.4%
Cartera de Crédito con atraso mayor a 90 días	92,687	94,299	93,190	90,592	-2,096	-2.26%	102,188	-11,596	-11.3%
Otros Activos diversos netos	71,312	49,115	76,467	74,667	3,355	4.70%	43,311	31,355	72.4%
Estimación para Cartera e Inversiones	-136,618	-156,280	-155,204	-152,753	-16,135	11.81%	-163,775	11,022	-6.7%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	6,143,897	6,157,581	6,093,997	6,115,779	-28,117	-0.46%	6,524,119	-408,340	-6.3%
PASIVO TOTAL	5,457,353	5,538,168	5,474,387	5,498,536	41,183	0.75%	5,858,720	-360,185	-6.1%
Obligaciones con el Público	4,888,389	4,591,978	4,501,770	4,535,594	-152,795	-3.26%	5,007,811	-472,217	-9.4%
Cuentas Corrientes	2,212,125	2,028,306	1,951,426	2,037,508	-174,617	-7.89%	2,321,380	-283,872	-12.2%
Ahorros	930,172	1,003,584	970,290	1,023,306	93,134	10.01%	912,582	110,724	12.1%
Depósitos a Plazo	1,546,092	1,560,088	1,580,054	1,474,780	-71,312	-4.61%	1,635,884	-161,104	-9.8%
Otras Obligaciones	768,963	946,191	972,617	962,941	193,978	25.23%	850,910	112,032	13.2%
Obligaciones con Entidades Financieras	174,332	409,290	404,298	409,593	235,261	134.95%	300,954	108,639	36.1%
Peaje Bancario-Depósitos	172,446	185,784	184,399	180,184	7,738	4.49%	137,965	42,219	30.6%
Provisiones	58,425	41,373	38,700	39,400	-19,024	-32.56%	43,262	-3,862	-8.9%
Contingencias	121,118	106,857	105,916	96,239	-24,880	-20.54%	139,600	-43,361	-31.1%
Deuda Subordinada	0	20,073	20,232	20,391	20,391	100.00%	20,391	0	-
Otros Pasivos	242,643	182,814	219,073	217,134	-25,508	-10.51%	223,331	-6,196	-2.8%
PATRIMONIO AJUSTADO	686,544	619,412	619,610	617,244	-69,300	-10.09%	665,399	-48,155	-7.2%

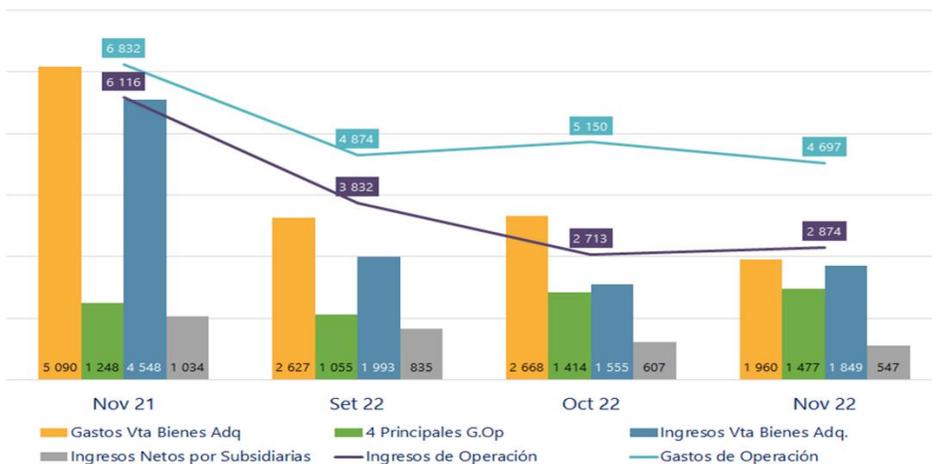


Estado de Resultados

Millones de colones

Cuenta	Nov 21	Acumulado Oct 22	Nov 22	Variación Nov 21		Variación Oct 22		Presup Nov 22	Variación	
				Abs	%	Abs	%		Abs	%
Ingresos por Intermediación Financiera	295 440	273 962	305 624	10 184	3.4%	31 662	11.6%	310 932	-5 308	-1.7%
Ingresos Financieros por Inversiones	83 742	78 680	86 892	3 150	3.8%	8 212	10.4%	81 518	5 374	6.6%
Ingresos Financieros por Créditos	211 698	195 282	218 732	7 034	3.3%	23 450	12.0%	229 414	-10 683	-4.7%
Gastos por Intermediación Financiera	97 904	97 964	113 795	15 891	16.2%	15 831	16.2%	103 179	10 616	10.3%
Gastos financieros por obligaciones con el público	91 055	87 249	100 190	9 135	10.0%	12 941	14.8%	91 589	8 601	9.4%
Gastos financieros por obligaciones con el B.C.C.R.	557	2 336	3 483	2 926	525.4%	1 147	49.1%	1 783	1 700	95.3%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	6 292	8 379	10 122	3 829	60.9%	1 743	20.8%	9 807	315	3.2%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	197 536	175 998	191 829	-5 706	-2.9%	15 831	9.0%	207 754	-15 924	-7.7%
Ingresos por Prestación de Servicios	91 264	95 858	105 961	14 697	16.1%	10 103	10.5%	105 707	254	0.2%
Ingresos financieros por obligaciones contingentes	961	830	894	-68	-7.1%	63	7.6%	1 027	-134	-13.0%
Otros Ingresos por prestación de servicios	90 302	95 027	105 067	14 765	16.4%	10 040	10.6%	104 679	388	0.4%
Gastos por Prestación de Servicios	25 169	24 259	27 394	2 225	8.8%	3 135	12.9%	25 738	1 656	6.4%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	66 094	71 598	78 567	12 472	18.9%	6 968	9.7%	79 968	-1 401	-1.8%
Otros Ingresos de Operación	-6 127	-11 948	-13 660	-7 532	122.9%	-1 712	14.3%	-22 032	8 372	-38.0%
Otros ingresos de operación	21 027	15 831	16 856	-4 171	-19.8%	1 025	6.5%	20 869	-4 013	-19.2%
Otros Gastos de Operación	27 154	27 778	30 516	3 362	12.4%	2 737	9.9%	42 901	-12 385	-28.9%
Ganancias o Pérdidas por bienes mantenidos para la venta	-6 789	-5 566	-5 677	1 112	-16.4%	-111	2.0%	16 439	-22 116	-134.5%
Ingresos por bienes mantenidos para la venta	31 606	25 024	26 873	-4 733	-15.0%	1 849	7.4%	37 971	-11 098	-29.2%
Gastos por bienes mantenidos para la venta	38 395	30 590	32 550	-5 845	-15.2%	1 960	6.4%	21 532	11 018	51.2%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	750	-3 153	-3 685	-4 435	-591.2%	-532	16.9%	4 469	-8 153	-182.5%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	251 463	226 930	247 375	-4 089	-1.6%	20 445	9.0%	286 597	-39 223	-13.7%
Gastos de Administración	151 785	147 679	166 689	14 905	9.8%	19 010	12.9%	173 558	-6 868	-4.0%
Gastos de personal	87 603	83 843	92 755	5 152	5.9%	8 912	10.6%	95 276	-2 521	-2.6%
Gastos Generales	64 182	63 836	73 935	9 753	15.2%	10 098	15.8%	78 282	-4 347	-5.6%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	99 679	79 251	80 685	-18 994	-19.1%	1 434	1.8%	113 040	-32 355	-28.6%
Recargos, Multas, Castigos y Estimaciones	13 365	218	-1 309	-14 674	-109.8%	-1 526	-701.5%	17 495	-18 803	-107.5%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	86 314	79 033	81 994	-4 320	-5.0%	2 961	3.7%	95 545	-13 551	-14.2%
Impuestos sobre la renta	20 526	20 106	20 373	-153	-0.7%	267	1.3%	22 737	-2 363	-10.4%
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTO RENTA	65 787	58 927	61 621	-4 167	-6.3%	2 694	4.6%	72 808	-11 188	-15.4%
Contribuciones Obligatorias	20 972	20 821	21 497	525	2.5%	676	3.2%	24 623	-3 127	-12.7%
RESULTADO FINAL	44 815	38 106	40 124	-4 691	-10.5%	2 018	5.3%	48 185	-8 061	-16.7%

Ingresos y Gastos Operativos - millones de colones -



Los 4 GOperativos principales son: Gastos impuesto Valor Agregado, Traslado al FINADE, Pago de Intermediación Cambiaria y Litigios.

Gastos Administrativos

Millones de colones



*Incremento 85 personas interanual y 31 colaboradores respecto al mes anterior.
G. Personal: sueldos, cargas sociales, Aguinaldo y salario escolar, vacaciones
*Servicios Contratados: servicios de logística en transporte y resguardo de efectivo y seguridad servicios de transporte de valores y constructora de edificios
*Depreciaciones: aumentan amortización de software.
*Incremento en gastos generales en mantenimiento y rep de bienes excepto vehículos, alquileres muebles y equipos, mantenimiento software y fondo de garantía de depósitos.

Suficiencia Patrimonial

11,40%

La Suficiencia Patrimonial muestra incremento producto de la evolución de las Inversiones BCCR y Gobierno y los Otros Activos, compensado con el avance de la Cartera de Crédito y Productos por Cobrar, las anteriores con un impacto significativo en los Activos Totales Ponderados por Riesgo. Así mismo la disminución del valor de mercado del portafolio, por las volatilidades de los precios de los instrumentos reduce el VaR. Por último, el Riesgo Cambiario suma en cumplimiento de la razón deseada de PME del BCCR.

Indicadores CAMELS



Eficiencia Operativa BCR vs Competencia 2022



Nota: SUGEF publica los EEFF luego del 10mo día hábil (este mes luego del 14 Dic), por lo que se repite la EOp del mes anterior para BN, BP y BAC

Considerandos:

1. *El Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6 indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10 se indican las funciones de la Junta Directiva:*

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

2. *El 26 de octubre del 2022, el Banco Central de Costa Rica publicó el informe de Política Monetaria a octubre 2022*

3. *Lo establecido en la Directriz N°45-MH-MCEE, los Bancos Estatales deben reducir sus Márgenes de Intermediación Financiera MIF4 y Eficiencia Operativa de manera gradual hasta el año 2022.*

Se dispone:

1. *Dar por conocido el Informe Financiero del BCR con corte de noviembre de 2022*

Una vez finalizada la exposición la señora Durán solicita dar por conocida la información.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta. Acto seguido, se suspende la comunicación con la señora Rossy Durán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 6 indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10 se indican las funciones de la Junta Directiva:

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Segundo. El 26 de octubre del 2022, el Banco Central de Costa Rica publicó el informe de Política Monetaria a octubre 2022.

Tercero. Lo establecido en la Directriz n.º45-MH-MCEE, los Bancos Estatales deben reducir sus Márgenes de Intermediación Financiera MIF4 y Eficiencia Operativa de manera gradual hasta el año 2022.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte al mes de noviembre del 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000) y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S. A. (Bicsa):**
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la sesión n.º2002, de fecha 05 de mayo del 2022.
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la sesión n.º2003, de fecha 26 de mayo del 2022.
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la sesión n.º2004, de fecha 30 de junio del 2022.
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la sesión n.º2005, de fecha 28 de julio del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasamos a los *Asuntos de las juntas directivas y subsidiarias y comités de apoyo*, este es un tema informativo, y tenemos el resumen de acuerdos tomados por subsidiarias en esta oportunidad el Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa). Adelante, don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí, señora, buenas tardes. En esta oportunidad, en efecto, se les circuló los resúmenes de los acuerdos tomados por el Banco Internacional de Costa Rica. En estos casos la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en consideración de que ustedes, miembros de este cuerpo colegiado, participan como integrantes, tanto en las juntas directivas de subsidiarias como de los comités de apoyo, según corresponde y que dichos documentos fueron puestos, a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Así las cosas, dice doña **Gina Carvajal**: “Listo, entonces, de acuerdo, don Pablo”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S. A. (Bicsa):**
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º2002, de fecha 05 de mayo del 2022.
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º2003, de fecha 26 de mayo del 2022.
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º2004, de fecha 30 de junio del 2022.
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la sesión n.º2005, de fecha 28 de julio del 2022.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º27-2022, de fecha 25 de noviembre del 2022

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Asimismo, en el apartado siguiente, también se les circularon los acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos. La propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en consideración de que ustedes, miembros de este cuerpo colegiado, participan como integrantes, tanto de las juntas directivas de subsidiarias como de los comités

de apoyo, según corresponde y que dichos documentos fueron puestos, a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Así las cosas, dice doña **Gina Carvajal**: “Listo; de acuerdo, don Pablo”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR.

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º27-2022, de fecha 25 de noviembre del 2022

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el

19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Riesgo:**
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º09-2022, de fecha 12 de mayo del 2022
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º10-2022, de fecha 26 de mayo del 2022
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º11-2022, de fecha 25 de agosto del 2022
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º12-2022, de fecha 01 de setiembre del 2022
 - Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º13-2022, de fecha 22 de setiembre del 2022

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “En el apartado siguiente, también se les circularon los acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Riesgo. En todos estos casos, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en consideración de que ustedes, miembros de este cuerpo colegiado, participan como integrantes, tanto de las juntas directivas de subsidiarias como de los comités de apoyo, según corresponde y que dichos documentos fueron puestos, a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión.

Haciendo la salvedad que, en este caso el acuerdo se declararía confidencial, por tener asuntos estratégicos y de riesgos, salvo que ustedes (señores directores) indiquen otra cosa. Eso sería”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR.

• **Comité Corporativo de Riesgo:**

- Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º09-2022, de fecha 12 de mayo del 2022
- Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º10-2022, de fecha 26 de mayo del 2022
- Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º11-2022, de fecha 25 de agosto del 2022
- Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º12-2022, de fecha 01 de setiembre del 2022
- Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión del Comité Corporativo Ejecutivo n.º13-2022, de fecha 22 de setiembre del 2022

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Rina Ortega Ortega**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, realiza una solicitud de vacaciones, para la semana que va del 02 al 06 de enero del 2023, diciendo: “Una solicitud al Directorio para poder tomar vacaciones, la primera semana de enero (2023), que

sería, Dios mediante, del dos de enero al seis de enero, si la Junta (Directiva) lo tiene a bien y (que sea) acuerdo en firme, para poder disfrutarlas; muy importante”.

Al respecto solicita la señora **Carvajal Vega**: “Igual, si van las vacaciones, doña Rina, no se preocupe”.

Los miembros del Directorio están de acuerdo con la solicitud de vacaciones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar las vacaciones solicitadas por la señora Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca de Personas, para los días que van desde el dos al seis de enero del 2023, ambas fechas inclusive.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, informa a los señores Directores, acerca de los resultados de la participación del Banco de Costa Rica, en el 25 aniversario del Festival de la Luz, organizado por la Municipalidad de San José y que se efectuó el sábado 17 de diciembre del 2022.

Al respecto, el señor **Soto Leitón** comenta lo siguiente: “Quiero contarles que, en el 25 aniversario del Festival de la Luz (organizado por la Municipalidad de San José) participamos (el Banco de Costa Rica) con una carroza temática, que eran héroes y heroínas que viven una aventura mágica y con mucha música y obtuvimos el primer lugar en (categoría) Brillo y el mejor efecto infantil. La carroza se llamaba *Fantasía de fuego y hielo*; fue todo un éxito, recibí muchísimas felicitaciones de diferentes sectores. Creo que fue muy importante participar y sobre todo lo colorido que fue; serían mis comentarios”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Me sumo a una felicitación al equipo; estuve ahí y don Fernando también, en una tarima muy limpia, organizada; las compañeras con mucho compromiso, pero más allá de eso, también que estas cosas son importantes para sentir ese orgullo de trabajar en el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y las redes explotaron (comentarios) de felicitar al Banco; muchísimos mensajes de felicitaciones.

Más allá, es dar a conocer que el Banco es eso, es un grupo unido que trabaja para propósitos y ese era un propósito más, que fue realmente lindísima la carroza, con mucho mensaje, mucho propósito. Muchas felicidades, don Douglas, por esa gestión”.

El señor **Fernando Viquez Salazar** también señala: “Igual, primero, felicidades por el premio. Parece increíble que le hayan ganado a la carroza de la Muni (Municipalidad de San José), que era impresionante, pero, o sea, que tiene muchísimo mérito, por parte de la gente que participó de eso.

Y, después, buenísima también la atención; quiero agradecer la atención y la invitación a la tarima del Banco de Costa Rica; la gente, el muchacho que estaba atendiendo era sumamente amable, además, sus dinámicas; repartieron una comida y unas cosas bonitas. Muy bien atendidos, así que mi agradecimiento para la gente que participó en esto y felicidades. Me parece que estos premios son importantes, en donde se ocupa que la gente se sienta orgullosa y vuelva a tomar un nuevo aire con los temas del Banco.

Ojalá que en todas las cosas queramos ser tan exitosos y lograr premios, como estos. El mayor premio que vamos a tener es cuando la eficiencia operativa se nos baje a los (niveles) que queremos y la rentabilidad (aumente), pero hacia eso vamos y estos son pasos importantes, don Douglas, me parece muy bueno. Me alegro de que hayan ganado y que, ojalá que ese mismo esfuerzo que se pone para estas cosas, se pongan en todo lo demás y sí es motivo de felicitación, orgullo de parte de ustedes, porque no es más fácil ganar este tipo de galardón, así que muchas felicidades”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios de la Gerencia General acerca de los resultados de la participación del Banco de Costa Rica, en 25 aniversario del Festival de la Luz, organizado por la Municipalidad de San José y que se efectuó el sábado 17 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, realiza una solicitud de vacaciones, para el día 09 de enero del 2023, diciendo: “El otro tema que tenía también, en línea con doña Rina Ortega Ortega (se refiere al artículo XVI de esta sesión, donde se la autorizaron vacaciones para la primera semana de enero, a doña Rina) era pedir vacaciones para la segunda semana de enero (2023).

Me quedan 3.5 días (por disfrutar), del periodo 22-23. Entonces, solicitarles que me las aprueben y coordinar con doña Rina, por una situación familiar, qué días de esa semana voy a ocupar los 3.5 días, que es lo que resta y solicitarles, si son tan amables, tanto para doña Rina como para mí, que quede en firme”.

Solicita el uso de la palabra, el señor **Rafael Mendoza Marchena** y dice: “Una consulta, doña Gina. ¿Cómo está el calendario (de las sesiones) de la Junta (Directiva General), para enero (del 2023)? Revisando en estos días, no se ha publicado (para cuando se retoman las sesiones), si es la segunda o la tercera semana”.

Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega** responde: “No hemos llegado a un acuerdo. Con don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General) tenemos pendiente hacerlo, esta semana, para poder plantearlo el próximo jueves, que es la última sesión del año (se refiere a la sesión extraordinaria programada para ese día) y ahí daremos a conocer el calendario, para el mes de enero”.

Añade don **Rafael**: “De acuerdo. La pregunta era porque también tengo un plan (de vacaciones), pero no lo he querido presentar, formalmente, a la espera de ese calendario”.

Ante lo cual, la señora **Carvajal Vega** indica: “Nos lo presenta el jueves y antes le comunicamos cómo va a ir quedando esa programación”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Autorizar 3.5 días de vacaciones, solicitadas por el señor Douglas Soto Leitón, Gerente General y que serán utilizados en la semana que va desde el nueve (09) al 13 de enero del 2023, previa coordinación y definición de las fechas, con la Subgerencia de Banca de

Personas, las cuales deberán ser reportadas a la Presidencia de la Junta Directiva y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, antes de su utilización.

2.- Disponer que el señor Rafael Mendoza Marchena presente su propuesta de plan de vacaciones, correspondiente al I semestre del 2023, en la sesión extraordinaria que se tiene programada para el jueves 22 de diciembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No.1644).

ARTÍCULO XXII

La señora **Gina Carvajal Vega** manifiesta que en el periodo comprendido del 26 de diciembre del 2022 y seis de enero del 2023, la Junta Directiva General no sesionará debido a que no se contará con el cuórum mínimo necesario, para celebrar las sesiones, dado que algunos miembros del Directorio se encontrarán fuera de San José, con ocasión de las festividades de navidad y de año nuevo.

Con motivo de lo anterior, se convoca a sesión ordinaria para el lunes nueve de enero del dos mil veintitrés, a las nueve horas.

ARTÍCULO XXIII

Termina la sesión ordinaria n.º46-22, a las doce horas con cuarenta y un minutos.